

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda

1384 *Instituto Canario de la Vivienda.- Anuncio de 25 de febrero de 2010, de la Secretaria, relativo a notificación a M. Rodríguez Negrín, de la Resolución de 5 de febrero de 2010, por la que se autoriza el cambio de titularidad inter vivos a favor de Dña. Angelina Pérez Vera de la vivienda sita en calle Gregorio Rodríguez Álvarez, bloque 6, 233, 1º-izq., cuenta nº 4124/233, Grupo Doramas, término municipal de Telde.*

No teniendo constancia este Instituto Canario de la Vivienda del domicilio de M. Rodríguez Negrín, y siendo preciso notificarle la Resolución de este Instituto de 5 de febrero de 2010, autorizando el cambio de titularidad a favor de Dña. Angelina Pérez Vera, de la vivienda sita en calle Gregorio Rodríguez Álvarez, bloque 6, 233, 1º-izq., cuenta nº 4124/233, Grupo Doramas, término municipal de Telde, de la cual es adjudicatario dicho señor, este Instituto, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27.11.92),

R E S U E L V E:

Comunicar a M. Rodríguez Negrín, la Resolución de este Instituto Canario de la Vivienda de fecha 5 de febrero de 2010, autorizando el cambio de titularidad a favor de Dña. Angelina Pérez Vera, dictado en el expediente de subrogación "subr. i.v.d.25/06".

Contra este acto que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Excma. Sra. Presidenta del Instituto Canario de la Vivienda, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, de conformidad con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de febrero de 2010.- La Secretaria, María Teresa Larrea Díez.